

BECA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (BNEE)

Está dirigida a estudiantes que se destaquen como líderes y/o agentes sociales de: Centros de estudiantes colegios o IES, pastoral social, grupos cristianos, integrantes de grupos artísticos, ONG, junta de vecinos, fundaciones o comunidades, que ingresen a una carrera de 1° año pregrado regular o que se encuentren cursando una carrera de pregrado regular y que se encuentren calificados dentro de los primeros siete deciles de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE.

Cobertura: Se otorgará una beca de hasta un 30% de descuento del arancel anual de la carrera. Compatible sólo con la Beca Socioeconómica o la Beca Puntaje de Admisión hasta el tope del 50%. Postulación de Beca sujeta a cupos

Requisitos de Postulación

1. Completar Formulario de Postulación y presentar documentación de respaldo en la UFE de manera presencial u online.
2. Ser estudiante con matrícula vigente de ingreso a primer año o cursando una carrera de pregrado regular. Se excluyen los programas Advance.
3. Certificado emitido por la entidad correspondiente que valide su participación y Calidad de líder social.
4. Mantener la situación financiera al día al momento de los resultados.
5. Para estudiantes que ya cursan una carrera de pregrado regular, debe tener el 70% avance académico de los 2 últimos semestres cursados y como nota mínima anual 4,5.
6. Presentarse a entrevista presencial o remota con la UFE. 6. Encontrarse dentro de los 7 deciles de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE.





Requisitos de Renovación:

1. Completar Formulario de Renovación y presentar o enviar online documentación de respaldo en la UFE. Para todos los efectos, los que cumplan con los requisitos de renovación mantendrán el porcentaje que originó el beneficio para la renovación. Renovación Beca sujeta a cupos.
2. Mantener la condición de estudiante regular con matrícula vigente.
3. Mantener calidad de líder externo y/o al interior de la Universidad.
4. Tener el 70% avance académico de los 2 últimos semestres cursados y como nota mínima anual 4,5.
5. Certificado emitido por la entidad correspondiente que valide su participación y Calidad de líder social.
6. Mantener la situación financiera al día al momento de los resultados.
7. No exceder la duración formal de la carrera según la Oferta Académica del año de ingreso a la Universidad.
8. En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriormente mencionados, el estudiante pierde automáticamente el beneficio otorgado, así como también si se cambia de carrera o realiza suspensión académica de estudios sin causal justificable.

Unidad Financiamiento Estudiantil UFE
Universidad Gabriela Mistral

